



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



PLAN DE GESTIÓN DE IMPACTOS Y MITIGACIÓN

SERVICIUDAD E.S.P
DOSQUEBRADAS, AÑO 2021



PLAN DE GESTIÓN DE IMPACTOS Y MITIGACIÓN ESTABLECIDOS

1. OBJETIVO

Formular un conjunto de medidas de gestión de riesgos de la información con foco en la prevención y mitigación de los impactos significativos, atendiendo debilidades y amenazas a través fortalezas y oportunidades que la Entidad posea y detecte de manera que sus efectos sean neutralizados o reducidos hasta brindar garantías en la prestación del servicio misional y los objetivos estratégicos trazados por SERVICIUDAD E.S.P.

2. ALCANCE

El alcance del presente plan aplica a todos los procesos de la Entidad (Estratégico - Misional – Apoyo -Control) atendiendo el impacto que los riesgos sobre la seguridad de la información podrían generar desde cada área de SERVICIUDAD E.S.P.

3. MEDIDAS

Marcos de referencia en atención al ciudadano por los servicios públicos prestados por la Entidad.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, cuando señala los requisitos obligatorios que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos operativos que se utilicen en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, encargada de promover la competencia entre quienes presten los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo o regular los monopolios en la prestación de tales servicios cuando la competencia no sea posible.

El Ministerio de Protección Social (antes Ministerio de Salud), cuando en cumplimiento del Decreto 1594 de 1984 de Minsalud, determina los requisitos de calidad de los vertimientos del sistema de alcantarillado a la fuente receptora correspondiente.

4. RIESGO

Es la probabilidad de ocurrencia y no ocurrencia de una evento o actividad, que, de poder materializarse, podría afectar a procesos de mayor o menor impacto en la prestación del servicio.

4.1. TIPOS DE RIESGO

Para el tratamiento de riesgos se tendrán en cuenta la siguiente clasificación:

- Riesgo financiero
- Riesgo legal

- Riesgo de reputación
- Riesgo de control
- Riesgo inherente
- Riesgo residual

4.2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información se desglosa

- Identificación del riesgo
- Análisis y probabilidad de impacto
- Control a riesgos probables
- Seguimiento a plan de acción sobre riesgos
- Mitigación de riesgo.

La matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información en construcción, se presenta como un planteamiento que debe ejecutarse por cada una de las áreas con responsables directos en los subgerentes y directores y seguimiento a través de la Dirección de la Oficina de TI y Control Interno.

5. POBABILIDAD E IMPACTO

Una vez identificados los riesgos asociados a los distintos procesos, es necesario delimitar, dentro del mismo la probabilidad de ocurrencia y materialización del riesgo dentro de los procedimientos que actualmente se aplican en los procesos analizados y su impacto en la operación del servicio de la Entidad. Aquí se consideran la frecuencia con la que teóricamente podrían llegar a producirse pérdidas de no existir controles que mitiguen los riesgos, en función de las evidencias históricas que puedan existir y de juicios expertos sobre la atención de estos procesos. De tal manera, se desglosa la siguiente tabla para su clasificación.

TABLA Nª1. NIVEL DE IMPACTO

Nivel de Impacto	Descripción
Muy Alta	Puede afectar a todos los procesos / Pérdida económica muy grave
Alta	Puede afectar a un número elevado de procesos / Pérdida económica sustancial
Media	Puede afectar a algunos los procesos / Pérdida económica significativa
Baja	Puede afectar a un número reducido de procesos /. Pérdida económica moderada
Muy Baja	Muy leve efecto en algún proceso / Sin perjuicios, baja pérdida económica

Fuente: Elaboración propia

TABLA Nª2. NIVEL DE PROBABILIDAD

Nivel Probabilidad	Descripción	Frecuencia
Muy Alta	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.	1 o más veces a la semana
Alta	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	1 vez al mes
Media	Puede ocurrir en algún momento.	1 vez al trimestre
Baja	Podría ocurrir en pocas circunstancias	1 vez al semestre
Muy Baja	Puede ocurrir solo en ocasiones excepcionales	1 vez al año

Fuente: Elaboración propia

El análisis y medición del riesgo conlleva en mayor o menor grado la aplicación de un cierto grado de subjetividad, puesto que no solo está sometido a reglas cuantificables,

sino que va a depender de la percepción que se tenga en la Entidad, o incluso más del usuario que está realizando el análisis en su proceso.

6. PLANES DE ACCIÓN

Es importante comprender que el diseño de un mapa de riesgos no es una tarea con relación finita sino un proceso continuo y retroalimentado cuya finalidad es contribuir al desarrollo de una estrategia de mejora continua de los procesos y de los flujos de información y control existentes en la Entidad.

Concluida la identificación de los factores de riesgo que afectan a cada una de las áreas y de los controles implantados para mitigarlos, y realizada la evaluación, es necesario analizar los resultados obtenidos con el objeto de identificar posibilidades de mejoras en control interno de la Entidad. Esto es particularmente relevante en el caso de todo riesgo residual calificado que figure en las categorías Alto o Medio–Alto, que debería ser analizado en detalle para verificar los elementos de mitigación.

En esta tarea es imprescindible la implicación de los usuarios responsables de cada una de las áreas, a quienes incumbe plantear propuestas de mejora y elaborar un plan de acción especificando:

- Prioridad en la implantación de los controles, en función de su importancia por el riesgo a cubrir y de la dificultad para su realización.
- Área responsable de su puesta en marcha.
- Las áreas afectadas por el riesgo, o por las acciones de control y mitigación propuestas.
- Fechas estimadas de inicio y finalización, en función de las dificultades para su implantación.
- Objetivos a conseguir con su realización.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Para determinar cuáles son los planes de acción necesarios y convenientes para la atención de riesgos en la Entidad, hay que establecer unos criterios de priorización que nos ayuden a tomar las decisiones más adecuadas.

Asignar a la probabilidad valores ampliamente aceptados que represente cada una de las categorías utilizadas. Cuando la probabilidad se ha establecido como Alta el equivalente numérico puede ser menos de una vez entre mil, cuando sea Media-Alta más de una vez entre mil, Media una entre diez mil, Baja una entre cien mil y Muy Baja de una entre un millón. Estos valores asignados a la probabilidad no son tanto el reflejo de la posibilidad real de ocurrencia, como de lo aceptable o tolerable que es un riesgo para la Entidad o para el usuario del proceso que está realizando el ejercicio de análisis del riesgo.

